

15 de abril de 2013

VIEFFESGLOBAL ECUADOR S.A.
INFORME DE COMISARIO
PERÍODO 2012

A la Junta General de Accionistas de VIEFFESGLOBAL ECUADOR S.A.,

En cumplimiento de mis obligaciones como Comisario de la compañía, presento a ustedes, para su consideración, el siguiente informe sobre la suficiencia y razonabilidad de lo expuesto por la Administración respecto al desempeño de la compañía en el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

El informe presentado a continuación se sujeta a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 18 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, que declaro conocer.

La Administración me ha proporcionado toda la información sobre las operaciones realizadas en el año, así como la documentación y los registros que las respaldan, y que creí necesario revisar y analizar. De la misma forma, he revisado el Balance General de VIEFFESGLOBAL ECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2012 y sus correspondientes Estados de Resultados y Flujo de Caja, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1. La Administración de la compañía ha llevado a cabo un correcto cumplimiento de las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas en el año 2012, así como de todas las normas y reglamentos vigentes.
2. Las Juntas Generales fueron convocadas y celebradas con todos los requisitos y formalidades que indican la ley y los estatutos de la compañía. La lista de asistentes a dichas Juntas, están debidamente registradas.
3. Los expedientes de dichas Juntas se conservan como lo señala la ley y los estatutos de la compañía.
4. Los libros de Actas de Junta General y de Acciones y Accionistas cumplen con todas las disposiciones legales, en especial las de los Arts. 246 y 166 de la Ley de Compañías vigente.
5. El sistema de control interno contable de la compañía fue suficiente y eficiente para cumplir con los objetivos, como el de proveer a la Gerencia de una seguridad

razonable, pero no absoluta; el de salvaguardar los activos contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y el de que las operaciones se ejecuten de acuerdo a las disposiciones de Gerencia, en armonía con las de la Junta General y que se registren correctamente para permitir la elaboración de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

6. Las políticas contables de la compañía son aquellas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Los estados financieros han sido presentados en dólares de los Estados Unidos de América.
7. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de VIEFFESGLOBAL ECUADOR S.A., para el año terminado el 31 de diciembre de 2012, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Maritza Galarza

Comisario